INFORME DE COMISARIATO

Quito, 23 de marzo de 2011

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía DELICIAS EN CARNES Y EMBUTIDOS DELICAREM S.A. al 31 de diciembre del 2010. Me permito presentar el siguiente informe de conformidad con lo estipulado en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

- La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias., Libro de Acciones, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- El sistema de control interno de DELICAREM S.A. se ha verificado, que son adecuados y que cumplen con los principios de contabilidad de general aceptación, están de acuerdo con lo establecido.
- El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.
- La compañía en este año, ha tenido ventas por un monto de USD 347.179,66 dólares americanos, fruto de las políticas de ventas de 12 meses. El Costo de Ventas ascendió a USD 287.715,87 dólares americanos, el mismo que es bastante alto, debido al bajo margen de rentabilidad en los productos cárnicos. Los Gastos de Administración y Ventas ascendieron a USD 52.463,79 dólares americanos; en consecuencia la compañía generó una utilidad en el ejercicio de USD 6.968,59
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden y reflejas los registros en los libros de Contabilidad y en mi opinión, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 de conformidad a las prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes.

Lcdo. Edison Brito Quiroz COMISARIO

